

Fecha 07.07.2014	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

<MODIFICARÁN CONTRATOS>

Prevén el cese de pilotos

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimm.com.mx

La suspensión a la contratación de sobrecargos que **Aeroméxico** anunció mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve en definitiva el Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica, que busca reducir hasta 50 por ciento la nómina respecto de la plantilla actual, también afectará a los pilotos.

La aerolínea dio a conocer a sus empleados que derivado de la resolución que emitió el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, “realizará ajustes a sus operaciones previstas que incluyen la modificación de contratación de nuevos pilotos e incluso el riesgo de perder empleos actuales”.

Carlos Manuel Díaz Chávez

Morineau, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), destacó que los planes de la compañía no tendrán afectaciones en la temporada de vacaciones.

Sin embargo, “una vez que pase no se permitirá que un solo piloto sea despedido por esta situación. Los sobrecargos y la empresa deberán llegar a un acuerdo constructivo para evitar que **Aeroméxico** se debilite pues aún seguimos sin salir adelante en el caso de Mexicana de Aviación, por ejemplo”.

Agregó que confía en que la revisión contractual de los pilotos, planeada para septiembre, se dé en tiempo y forma.

Reveló que entre las peticiones de los pilotos estará un cinco por ciento de aumento al salario

y prestaciones, así como apoyar lo más posible a los empleados contratados bajo el contrato B. **Aeroméxico** cuenta con un promedio de 13 mil 652 empleados de los cuales 70 por ciento son sindicalizados.

Como publicó este diario, **Aeroméxico** tendría la posibilidad de despedir a los 300 sobrecargos que incorporó bajo el contrato B al argumentar no poder soportar la nómina respecto a la que tiene la plantilla actual si la Corte falla en su contra.

Las modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo del año pasado permitieron que los sueldos de sobrecargos de nuevo ingreso fueran de cinco mil 356 pesos a 12 mil 662 pesos, este último que se alcanzaría cuando cumplan 10 años de antigüedad, además de otras prestaciones.

Negociarán

En la revisión del contrato de los pilotos se pedirá un aumento de cinco por ciento.



Foto: Mateo Reyes/Archivo

